



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 144 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 19 AGO. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2232229 "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de los Servicios Educativos de la I.E. N° 50058 Virgen del Carmen de la Comunidad Campesina de San Juan, Distrito de Pomacanchi - Acomayo - Cusco", Act/AI/Obra: 4000036** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, **Meta: 0479 (2013)** Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto de Inversión Pública ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2013, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1328-2013-GR CUSCO/PR, registrada en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código N° 240778;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2232229 "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de los Servicios Educativos de la I.E. N° 50058 Virgen del Carmen de la Comunidad Campesina de San Juan, Distrito de Pomacanchi - Acomayo - Cusco",** en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 80,935.49 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 49/100 SOLES)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2232229 "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de los Servicios Educativos de la I.E. N° 50058 Virgen del Carmen de la Comunidad Campesina de San Juan, Distrito de Pomacanchi - Acomayo - Cusco",** viene a ser la sustitución de un pabellón para uso de la población estudiantil, Ubicado en el Distrito de Pomacanchi, Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco, que consiste en los gastos efectuados por el Gobierno Regional Cusco por concepto de pago de planillas de persona de planta, aspecto por el cual la inversión en el Ejercicio Presupuestal 2013 ascienden a **S/ 80,935.49 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 49/100 SOLES)**;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2232229 "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de los Servicios Educativos de la I.E. N° 50058 Virgen del Carmen de la Comunidad Campesina de San Juan, Distrito de Pomacanchi - Acomayo - Cusco", por el importe de **S/ 80,935.49 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 49/100 SOLES)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1501 "Edificios y Estructuras" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ECON. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

